

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### AYUNTAMIENTOS

*Resolución de 29 de julio de 2019, del Ayuntamiento de El Ejido, por la que se anuncia la convocatoria de la licitación pública por el procedimiento abierto para la contratación de la ejecución del proyecto de obras que se cita, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (PP. 1973/2019).*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de junio de 2019, ha sido aprobado el expediente de contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Mejora de camino rural, camino Aldenor, El Ejido (Almería)», aprobándose así mismo el gasto, la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA para que pueda presentarse reclamaciones.

Una vez anunciada la licitación pública, se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares.

La presente contratación se encuentra cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER. En el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 por un importe de 150.000 €.

La subvención se concedió mediante Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y se acoge a la Orden de 15 de diciembre de 2017 (publicada en BOJA núm. 243, de 21.12.2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Obtención de documentación e información:

a) La licitación se publicará en el en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido según lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 347 de la mencionada ley.

b) Durante los ocho primeros días, a partir de la fecha de publicación del referido anuncio en el Perfil del Contratante, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el órgano de contratación.

c) Desde la publicación del anuncio de licitación en el en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido y hasta el último día señalado para la recepción de proposiciones, el expediente de esta licitación podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Unidad de Contratación y P.M. del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de oficina (de lunes a viernes) y en horario de atención al público (de 9 a 14 horas). En dicho expediente se incluye la siguiente documentación:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Proyecto técnico de la obra.

Pudiendo obtenerse copia de la citada documentación.

El Ejido, 29 de julio de 2019.- El Alcalde-Presidente, Francisco Góngora Cara.

00160086